C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ: Iniciamos la sesión de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social. Le pido atentamente a la diputada Eliana Angelica Cervantes funja como secretaria y proceda a pasar lista para verificar el quórum, por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. ELIANA ANGELICA CERVANTES GONZÁLEZ: Gracias diputado presidente. (Pasa lista). Diputado presidente le informo que tenemos cuatro asistencias, con dos faltas justificadas.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ: Con la asistencia de cuatro de siete diputados damos inicio a esta sesión, siendo las doce con siete minutos, Pido a la diputada secretaria proceda a la lectura al orden del día y lo someta a consideración.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. ELIANA ANGELICA CERVANTES GONZÁLEZ: *Orden del día. Primero, pase de lista y declaración de quórum legal. Segundo. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tercero. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha seis de julio de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Cuarto. Lectura de la respuesta al escrito presentado por el licenciado Crescencio Cid Hernández, presidente de la Unión de Campesinos y Comisionado General de Casas y Terrenos del Sindicato Ferrocarrilero, sección número 20, de Orizaba, Veracruz. Quinto. Asuntos generales.* Se pone a su consideración de las y los

integrantes de la comisión el orden del día, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Diputado presidente le informo que es aprobado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ: Gracias diputada. En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del seis de julio del dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Pido a la secretaria someta a consideración la dispensa de la lectura, y en su caso, el contenido del acta respectiva.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. ELIANA ANGELICA CERVANTES GONZÁLEZ: Claro diputado presidente. Se consulta a las y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de lectura. Pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo diputado presidente que es aprobada.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ: Gracias secretaria, aprobado por unanimidad el contenido del acta. En el punto cuarto del orden del día, corresponde la lectura de la respuesta al escrito presentado por el licenciado Crescencio Cid Hernández, presidente de la Unión de Campesinos y comisionado general de Casas y Terrenos del Sindicato Ferrocarrilero, sección número 20, de Orizaba, Veracruz. Se cede el uso de la palabra al área jurídica para que nos pueda auxiliar con la exposición del tema, por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con mucho gusto, diputado presidente, diputadas, diputados. Se trata de este escrito justamente presentado por Crescencio Cid Hernández, presidente de la Unión de Campesinos y comisionado general de Casas y Terrenos del Sindicato Ferrocarrilero, sección número 20 de Orizaba, Veracruz. Fue presentado el veintidós de julio de dos mil veintidós y turnado el veintisiete de julio del año en curso. El objeto del escrito en síntesis seria informar al solicitante que este Poder Legislativo carece de competencia para atender su petición. El solicitante manifiesta que ha hecho tramites a favor de los ferrocarrileros jubilados, pensionados y sucesores de terrenos, propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México, en la zona de Tehuacán, Miahuatlán y Esperanza, Puebla, para adquirir por donación o compra venta dichos terrenos. El solicitante señala en su escrito que personas ajenas han llegado a habitar en dichos terrenos, por lo que solicita apoyo para resolver dicha problemática, bajo ese tenor, se le hace saber al solicitante en el oficio que, si ustedes lo tienen a bien se firmaría. El cuatro de junio de dos mil veintiuno, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado “Ferrocarriles Nacionales de México” y se suprime su ley orgánica, en el cual en su artículo segundo se establece que, será la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la coordinadora del sector, para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, se agrega un enlace electrónico para que lo consulte el peticionario, y se indican los enlaces electrónicos del Diario Oficial de la Federación, en donde puede encontrar información de su interés como son las bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, así como las reglas para la donación de activos remanentes, propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México, estás tienen por objeto establecer los requisitos y procedimientos para llevar a cabo la donación de las casas habitación y terrenos en posesión legitima de jubilados y pensionados del organismo, o en su caso, de los sucesores de estos, que es el motivo de su petición.

En consecuencia, se le estaría indicando que por tanto el Poder Legislativo carece de competencia para atender su solicitud, pero toma conocimiento del contenido del ocurso citado y se acusa recibo de este. Seria cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ: Gracias al área técnica. Si bien es un sindicato que su domicilio oficial está en , Veracruz, están pidiendo se les repartan propiedades o terrenos de Ferrocarriles Nacionales, en ese decreto que sigue vigente, fue en dos mil uno cuando se comunicó, han mandado escrito al gobernador, al alcalde de Tehuacán, se turna a la Secretaría de Comunicaciones federal, no es nuestra competencia, salvo fuera un exhorto que salga de aquí del Congreso entonces si podríamos hacerlo, en este caso que emana de una petición nada más se responde que no es nuestra facultad. En este sentido, está a su consideración la respuesta que vamos a dar como Congreso, los que estén a favor de dicho punto sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ: En el punto cinco del orden del día, tenemos asuntos generales, ¿si alguien quiere hacer uso de la palabra? diputada Eliana.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. ELIANA ANGELICA CERVANTES GONZÁLEZ: Gracias, con su venia presidente. Respecto al tema de las actividades que se realizan dentro de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, quiero proponer ante esta comisión del Honorable Congreso que, se presente la propuesta de la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Trabajo del

Gobierno del Estado de Puebla, para que de acuerdo a sus facultades conferidas y presupuestales, se capacite a los servidores públicos de la Dirección de Atención Ciudadana de este Congreso, el objeto primordial de la certificación de los servidores públicos contribuye al mejoramiento de la administración pública, entendido como un proceso mediante el cual se toman mejores decisiones y se instrumentan mejores respuestas a las situaciones sociales, sin duda la atención pública de calidad implica brindar a las personas un trato digno en cualquier interacción con el gobierno, para ello, es importante contar con criterios y procedimientos puntuales que ofrezcan una atención adecuada y de calidad en las dependencias y entidades del estado, llevando a cabo la mejora de procesos internos en materia organizacional y administrativa, lo que contribuirá a recuperar la confianza de las personas en el gobierno, reduciendo la burocracia y logrando transparencia, bajo los principios éticos de eficiencia, rapidez y amabilidad. Es primordial realizar un diagnostico de necesidades de capacitación al personal de la administración pública y facilitar información especializada para la mejora laboral, implementando procesos de modernización administrativa al interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla para generar mayor confianza de las personas a través de la mejora en la calidad y calidez del trato con los ciudadanos, por ello, es necesario impulsar el desarrollo de una administración pública, moderna e inteligente que fomente una coordinación efectiva con los diferentes ordenes de gobierno en beneficio de la sociedad y así establecer normas que regulen la certificación de los servidores públicos mediante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER, que es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, en la cual reconoce los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las personas, adquiridas en el trabajo a lo largo de su vida, con certificaciones nacionales y oficiales, es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ: ¿Entonces la petición concreta sería diputada?

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. ELIANA ANGELICA CERVANTES GONZÁLEZ: Que esta comisión pueda presentar ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política una propuesta de una firma de un convenio de colaboración para certificar a los compañeros que, son parte de la Dirección de Atención Ciudadana.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ: Si les parece para darle cause a este punto que nos expone la diputada, si nos permiten que tratemos la diputada proponente y un servidor, veamos la ruta para poder llevar a cabo en su caso este documento, y en la siguiente sesión quizá ponérselos a su consideración para que podamos darle tramite con el apoyo del área jurídica del Congreso. ¿Está a su consideración si nos permiten hacerlo de esa manera?, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por unanimidad, gracias. Yo solo nada más darles cuenta que tenemos cuatro puntos todavía como Comisión del Trabajo que están pendientes, que es con comisiones unidas, dos de ellos de manera positiva, uno lo presenta Olga Lucia Romero Garci Crespo, en este se suman varias bancadas del Congreso, eso es positivo, la presenta una diputada de MORENA, en otra, un servidor, en otra la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, y se suman MORENA, PAN, PSI, y en otra el diputado Néstor Camarillo Medina, todas ellas tienen que ver con la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, y si no mal veo todas tienen que ver con igualdad de género, nada más a manera de información, y esperando en este mes ya empecemos a sacar estas sesiones que son de manera conjunta con otras comisiones para ir atendiendo los

temas que traemos pendientes, es todo. Agradecerles mucho su asistencia el día de hoy, muchas gracias y buen día a todos.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN Y LEGALIDAD